



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-494.- *Folio 33944A.*

CASTRO, 08 de Noviembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°120 del 07.11.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$590.000, a la **JUNTA DE VECINOS PEDRO MONTT 2do. SECTOR**, RUT. N°75.856.400-2, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°111 del 09.03.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°58 del 05.04.2004; representada por su Presidente Sr. Héctor Nicolás Álvarez Vargas; destinado a Proyecto: Implementación Oficina Popular Pedro Montt 2° Sector. Adquisición máquina fotocopidora y accesorios.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-